Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 027/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **258.834**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PINTURAS**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 50 de fecha 2 de agosto de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	633741-4
OFERENTE 2	**RUC Nº**
COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.	80004910-1

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA:** Gs. 1.316.000 (Un millón trescientos diez y seis mil guaraníes). Cotiza todos los Ítems.----------
b. **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.:** Gs. 3.411.200 (Tres millones cuatrocientos once mil doscientos guaraníes). Cotiza todos los Ítems. ----------

En todos los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS**" PAC Nº **258.834**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 5, a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a la empresa:

   a) **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, Y 5, por un monto total de guaraníes **Un millón ciento ochenta y seis mil (Gs. 1.186.000)** IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 06 de agosto de 2013

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA					COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PINTURA PARA MADERA COLOR BLANCO	120.000	2	ALBA	NACIONAL	240.000	156.000	2	BRILLALUX	NACIONAL	312.000
2	PINTURA PARA MADERA COLOR MARRÓN	120.000	1	ALBA	NACIONAL	120.000	156.000	1	BRILLALUX	NACIONAL	156.000
3	PINTURA PARA MADERA COLOR AZUL	120.000	1	ALBA	NACIONAL	120.000	156.000	1	BRILLALUX	NACIONAL	156.000
4	TINNER	14.000	4	DISOFLEX	NACIONAL	56.000	18.200	4	DISOFLEX	NACIONAL	72.800
5	PINTURA LÁTEX ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR	130.000	6	ALBA	NACIONAL	780.000	452.400	6	LÁTEX PINTOR	NACIONAL	2.714.400
						1.316.000					**3.411.200**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31211508-001	PINTURA PARA MADERA COLOR BLANCO	ALBA	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	1	2	120.000	240.000
2	31211508-001	PINTURA PARA MADERA COLOR MARRÓN	ALBA	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	1	1	120.000	120.000
3	31211508-001	PINTURA PARA MADERA COLOR AZUL	ALBA	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	1	1	120.000	120.000
4	31211803-005	TINNER	DISOFLEX	NACIONAL	UNIDAD	BOTELLA	1	4	14.000	56.000
5	31211508-002	PINTURA LÁTEX ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR	ALBA	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	1	5	130.000	650.000
									Total Adjudicado:	**1.186.000**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

...erra Masqueda
...ntrataciones

...resa Viveros G.
...nico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna